Nota DNC N° 12460 **/2021**

Asunción, 25 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	397421
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de cercado perimetral en Esc. Bas. N° 15396 Yby Moroti del Distrito de Nueva Toledo
Entidad	MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1-Pliego página 20 punto 3 Inc. b): adecuar el contenido de este punto, conforme a lo previsto en el Art. 54 Decreto 2992/19 Inc. b) numeral 3 "*En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada…"*.

2-Verificar la numeración que poseen los enunciados de la página 28 del pliego remitido, puesto que se observan inconsistencias con respecto al pliego estándar vigente.

3- Pliego página 30 punto 1: omitir las instrucciones de llenado de este punto (cuadro).

4-Pliego página 32 punto 6: no han indicado el lugar de ejecución de la obra tal como prevé el enunciado del pliego estándar vigente.

5-Pliego página 40: indicar no aplica a continuación de cada enunciado que no será utilizado (ejemplo: anticipo, contribución por contratos suscritos con la administración pública.

Conforme al descargo remitido, se publica el presente llamado, recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas

---

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py